

TABLA

SESIÓN ORDINARIA N.º 1129 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2022.

LA TABLA CONFECCIONADA PARA LA SESIÓN ORDINARIA Nº 1129 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2022, A LAS 09:00 HORAS ES LA SIGUIENTE:

- APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 1128 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2022.
- 2. SOLICITA APROBACIÓN PARA LA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON BENJAMÍN CAMPOS ESPINOSA, PRODUCTO DEL TEMPORAL DE NIEVE Y VIENTO QUE SE MANIFESTÓ EN LA COMUNA EN EL MES DE JULIO DESENGANCHÁNDOSE VARIA RAMAS DE LOS ÁRBOLES QUE ESTÁN UBICADOS EN UN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, CAYENDO SOBRE ELÉCTRICO DEL VECINO.
- 3. SOLICITA APROBACIÓN PARA LA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA JAVIERA ROJAS PAINE, POR FALLA EN EL FUNCIONAMIENTO DEL ASCENSOR DEL CERRO 18 Y PRODUCTO DE DICHO DESPERFECTO, SE TUVO QUE DISPONER UNA ESCALERA PARA BAJAR A LA VECINA. AL DESCENDER, SE HABRÍA GOLPEADO EL COCHE DE SU HIJO, DEJÁNDOLO INUTILIZABLE.
- 4. SOLICITA AUTORIZAR Y REGULARIZAR CIERRE DE CALLE CAMINO DEL ALTAR, DE ACUERDO CON LA LEY N° 21.411 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2022, QUE REGULA EL CIERRE DE CALLES Y PASAJES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- 5. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "PORTAL DE TRÁMITES Y SOLICITUDES DE LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA", ID 2735-146-LP22 CON LA EMPRESA TECNOLOGÍA CHILE.COM LIMITADA, RUT 77.349.120-8, SIENDO LA OFERTA MÁS ECONÓMICA Y QUE MEJOR SE AJUSTA A LOS INTERESES MUNICIPALES.
- 6. SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DECLARAR INCOBRABLES Y CASTIGAR DE LA CONTABILIDAD MUNICIPAL, LAS DEUDAS POR CONCEPTO DE PATENTES, POR UN MONTO TOTAL DE \$779.836.999, CORRESPONDIENTE A PERÍODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1ER SEMESTRE DE 1993 Y EL 2DO SEMESTRE DE 2017, DEBIDO A QUE SE HAN AGOTADO SUS MEDIOS DE COBRO.
- 7. SOLICITA APROBACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL PARA LA SOCIEDAD INVERSIONES CKJ SPA, RUT 77.102.782-2, CUYO NOMBRE DE FANTASÍA ES "SONDER MEAT", PARA EXPLOTAR LA PATENTE CATEGORÍAS C A), RESTAURANT DIURNO Y C B) RESTAURANT NOCTURNO, EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN AVENIDA JOSÉ ALCALDE DÉLANO Nº10.425, LOCAL 13 Y 14.
- 8. SOLICITA APROBACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL PARA LA SOCIEDAD CENCOSUD RETAIL S.A., RUT 81.201.000-K, CUYO NOMBRE DE FANTASÍA ES "JUMBO", PARA EXPLOTAR LA PATENTE CATEGORÍAS P "SUPERMERCADO", EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN AVENIDA PASEO PIE ANDINO Nº4.850, LOCAL S-100.



- 9. SOLICITA APROBACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL PARA LA SOCIEDAD ENRICA SPA, RUT 77.281.845-9, CUYO NOMBRE DE FANTASÍA ES "ENRICA", PARA EXPLOTAR LA PATENTE CATEGORÍAS C A), RESTAURANT DIURNO Y C B) RESTAURANT NOCTURNO, EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN AVENIDA PASTOR FERNANDEZ Nº15.000, LOCAL 1.
- 10. SOLICITA APROBACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL PARA LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE RESTAURANTES FASTCOM SA, RUT 96.884.340-0, CUYO NOMBRE DE FANTASÍA ES "TACO BELL", PARA EXPLOTAR LA PATENTE CATEGORÍAS C A), RESTAURANT DIURNO Y C B) RESTAURANT NOCTURNO, EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN AVENIDA LA DEHESA N°2.035, LOCAL 5.
- 11. ENTREGA DEL RESUMEN EJECUTIVO Y PLANOS DE LA IMAGEN OBJETIVO, CORRESPONDIENTE A LA MODIFICACIÓN N°30 AL PLAN REGULADOR COMUNAL, DENOMINADA "MPRC-LB-30 PROYECTO NIDO DE ÁGUILAS", CONFORME AL ARTÍCULO 28 OCTIES DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

12. VARIOS

VIVIAN BARRA PEÑALOZA SECRETARIO MUNICIPAL



SESIÓN ORDINARIA N° 1129 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN MODALIDAD ONLINE, UTILIZANDO SISTEMA MICROSOFT TEAMS, VÍA STREAMING, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2022.

APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2022

En el Centro Cívico de Lo Barnechea, a 13 de octubre de 2022, siendo las 09:08 horas, se reúne el Concejo Municipal, presidido por su Alcalde, señor Juan Cristóbal Lira Ibáñez; y con la asistencia de los Concejales señora Juana Mir Balmaceda, señor Cristián Daly Dagorret (online), señor Michael Comber Vial, señora María Teresa Urrutia Greve, señorita Paulette Guiloff Hes, señor Benjamín Errázuriz Palacios, señor Rodrigo Arellano Falcón y señor Francisco Javier Madrid Vera.

Asisten los Directores de las siguientes Unidades Municipales:

SECPLA : señora Dominique Chadwick Quezada

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS : señor Omar Oyarzún Detzel

ASESORÍA JURÍDICA (S) : señora Francisca Téllez Anguita

ASESORÍA URBANA Y ESPACIO PÚBLICO : señora Francisca Celis Contardo

SEGURIDAD : señor Juan Alfonso Valenzuela Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal, señora Vivian

Barra Peñaloza.





octubre de 2022.

El presidente señor Lira: en nombre de Dios, abre la sesión, que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 1129, de fecha 13 de octubre de 2022.

TABLA

1.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1128, de fecha 06 de

2.- Solicita aprobación para la Transacción Extrajudicial con don Benjamín Campos Espinosa, producto del temporal de nieve y viento que se manifestó en la comuna, en el mes de julio, desenganchándose varias ramas de los árboles que están ubicados en un bien nacional de uso público, cayendo sobre eléctrico del vecino.

3.- Solicita aprobación para la Transacción Extrajudicial con doña Javiera Rojas Paine, por falla en el funcionamiento del ascensor del Cerro 18 y producto de dicho desperfecto se tuvo que disponer una escalera para bajar a la vecina al descender se habría golpeado el coche de su hijo, dejándolo inutilizable.

4.- Solicita autorizar y regularizar cierre de calle Camino del Altar, de acuerdo con la Ley N° 21.411, de fecha 25 de enero de 2022, Que regula el cierre de calles y pasajes por motivos de Seguridad Ciudadana.

5.- Solicita autorización para adjudicar y contratar, a través de licitación pública denominada "Portal de trámites y solicitudes de la Municipalidad de Lo Barnechea", ID 2735-146-LP22, con la Empresa "TECNOLOGÍA CHILE.COM LIMITADA", RUT N°77.349.120-8; siendo la Oferta más económica y que mejor se ajusta a los intereses municipales.

6.- Se solicita autorización para Declarar incobrables y castigar de la Contabilidad Municipal, las deudas por concepto de Patentes, por un monto total de \$779.836.999, correspondiente a períodos comprendidos entre el Primer Semestre de 1993 y el Segundo Semestre de 2017, debido a que se han agotado sus medios de cobro.

7.- Solicita aprobación de la patente de alcohol para la Sociedad INVERSIONES CKJ SpA, RUT N° 77.102.782-2, cuyo nombre de Fantasía es "SONDER MEAT", para explotar las patentes Categorías Ca) Restaurante Diurno y Cb) Restaurante Nocturno, en el establecimiento comercial ubicado en Avda. José Alcalde Délano N° 10.425, Locales 13 y 14.





8.- Solicita aprobación de la patente de alcohol para la Sociedad CENCOSUD RETAIL S.A., RUT N° 81.201.000-K, cuyo nombre de Fantasía es "JUMBO", para explotar la patente Categoría P, "Supermercado", en el establecimiento comercial ubicado en Avda. Paseo Pie Andino N° 4.850, Local S-100.

9.- Solicita aprobación de la patente de alcohol para la Sociedad ENRICA SpA, RUT N° 77.281.845-9, cuyo nombre de Fantasía es "ENRICA", para explotar las patentes Categorías Ca), Restaurante Diurno y Cb), Restaurante Nocturno, en el establecimiento comercial ubicado en Avda. Pastor Fernández N° 15.000, Local 1.

10.- Solicita aprobación de la patente de alcohol para la Sociedad ADMINISTRADORA DE RESTAURANTES FASTCOM S.A., RUT N° 96.884.340-0, cuyo nombre de Fantasía es "TACO BELL", para explotar las patentes Categorías Ca) Restaurante Diurno" y Cb) Restaurante Nocturno, en el establecimiento comercial ubicado en Avda. La Dehesa N° 2.035, Local 5.

11.- Entrega del Resumen Ejecutivo y Planos de la Imagen Objetivo, correspondiente a la Modificación N° 30 del Plan Regulador Comunal, denominada "MPRC-LB-30 PROYECTO NIDO DE ÁGUILAS", conforme al Artículo 28 OCTIES de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

12.- Varios





El presidente señor Lira: les pediría que nos mantuviéramos de pie, porque quiero iniciar esta Sesión de Concejo en memoria de los lamentables nuevos mártires de Carabineros de Chile. El Cabo Primero Gastón Hermosilla Sáez, quien falleció en un accidente en la Ruta B-660, Comuna de Cañete, al volcarse el vehículo Mouak que conducía. Y, en segundo lugar, el Sargento Segundo Carlos Retamal Jaque, quien fue agredido, con resultado de muerte en una carrera clandestina en la Comuna de San Antonio. En memoria de estos mártires de Carabineros, quiero pedirle que, de pie, hagamos un minuto de silencio.

Muy bien, muchas gracias

Muy bien, pues

Partimos con el Primer Punto de la Tabla:

APROBAR EL ACTA DE LA SO-1128, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE

<u>2022.</u>

El presidente señor Lira: se ofrece la palabra en este Punto

Si no hay comentarios, lo sometemos a su consideración:

Muy buenos días, señora Juanita Mir

La señora Mir: muy buenos días, Alcalde; buenos días, vecinos.

Apruebo.

El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita

Muy buenos días, don Cristián Daly

El señor Daly: hola, Alcalde, muy buenos días; buenos días a todos.

Apruebo el Punto.

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.



Buenos días, don Michael Comber

El señor Comber: muy buenos días, Alcalde; buenos días a los vecinos que nos están escuchando. Apruebo el Punto.

El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

Buenos días, señora María Teresa Urrutia

La señora Urrutia: buenos días, Alcalde; buenos días a todos.

Apruebo el Punto.

El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

Buenos días, señorita Paulette Guiloff

La señorita Guiloff: hola, Alcalde, muy buenos días; muy buenos

días a todos. Apruebo el Punto.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

Buenos días, don Benjamín Errázuriz

El señor Errázuriz: buenos días, Alcalde. Apruebo.

El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

Buenos días, don Rodrigo Arellano

El señor Arellano: muy buenos días, Alcalde; saludos a todos los vecinos y a todos los funcionarios de la municipalidad. Yo me voy a abstener, porque estuve ausente de ese Concejo, Alcalde.

El presidente señor Lira: aprovecho de darle la bienvenida de

vuelta.

El señor Arellano: muchas gracias, Alcalde.

El presidente señor Lira: buenos días, don Francisco Madrid

El señor Madrid: buenos días, Alcalde; buenos días a todos.

Apruebo el Punto.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.



Por lo tanto,

Se aprueba el Acta de la SO-1128, de fecha 06 de octubre de 2022, con abstención del Concejal señor Rodrigo Arellano Falcón.

El presidente señor Lira: Pasamos al Punto N° 2 de la Tabla:

SOLICITA APROBACIÓN PARA LA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON BENJAMÍN CAMPOS ESPINOSA, PRODUCTO DEL TEMPORAL DE NIEVE Y VIENTO QUE SE MANIFESTÓ EN LA COMUNA EN EL MES DE JULIO, DESENGANCHÁNDOSE VARIAS RAMAS DE LOS ÁRBOLES QUE ESTÁN UBICADOS EN UN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, CAYENDO SOBRE EL CERCO ELÉCTRICO DEL VECINO.

El presidente señor Lira: está aquí, la señora Francisca Téllez, que está Subrogando en la Dirección Jurídica, quien nos va a explicar los alcances de este acuerdo extrajudicial.

La señora Téllez: gracias, señor Alcalde

Buenos días, señores Concejales

Efectivamente, ésta es una solicitud emanada de un vecino, Benjamín Campos Espinosa, quien señala que el día 14 de julio, producto de las nevazones propias de ese mes, ramas de un árbol habrían caído en su cerco eléctrico, dejándolo a éste inutilizado. El lugar del accidente es en la intersección de Camino La Aguada, Fernández Vial y Paseo La Carreta, donde está la Plaza Los Conejitos. Él acompaña una transferencia por \$ 315.000, que sería el monto demandado y lo que se sugiere aprobar es el 90%, esto es \$ 286.500, porque esta Dirección de Asesoría Jurídica sostiene que sería hacer una Transacción Extrajudicial, ya que, de conformidad al Informe emanado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, el árbol está emplazado en un bien nacional de uso público y, además, de conformidad al Informe Fitosanitario, la naturaleza de estos árboles, las ramas propiamente tales son muy débiles y producto de estas nevazones o fuertes vientos, son propias de quebrarse y podrían ocasionar daños como el que describo.

Eso es



El presidente señor Lira: muchas gracias, señora Francisca

El señor Comber: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira: sí, don Michael Comber

El señor Comber: el Concejo pasado tratamos Puntos parecidos a éste y yo hice una consulta. No sé si ese análisis como de número estará hoy día, o si no, no. El tema era ver si lo podemos contrastar ya con esa información que habíamos conversado el Concejo pasado.

La señora Téllez: sí, Concejal. Efectivamente, el Director Jurídico Titular ya nos mandató trabajar en esa información. Así que debiera estar llegándoles próximamente. No sé si ya está en la Carpeta de los Concejales, pero si no está, va a estar en muy breve tiempo.

El señor Comber: súper, muchas gracias

La señora Téllez: de nada

El presidente señor Lira: bien, pues

Si no hay comentarios, lo someto a consideración del Concejo:

Señora Juanita Mir

La señora Mir: apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Michael.



¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Por lo tanto, se faculta al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para celebrar Transacción Extrajudicial con don Benjamín Campos Espinosa, por un monto de \$286.500, por las razones señaladas.

ACUERDO N° 6729

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para celebrar Transacción Extrajudicial con don Benjamín Campos Espinosa, RUT N°13.434.070-3, por un monto de \$ 286.500, equivalente al 90% demandado, correspondiente a la reposición del cerco eléctrico de su propiedad, ubicada en la intersección de Camino La Aguada, Fernández Vial y Paseo La Carreta (Plaza de Los Conejitos), dañado por el desganche de las ramas de un árbol ubicado en el espacio público, a consecuencia del temporal de viento y lluvia durante el día 14 de julio de 2022.



El presidente señor Lira: pasamos al Punto N° 3 de la Tabla:

SOLICITA APROBACIÓN PARA LA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA JAVIERA ROJAS PAINE, POR FALLA EN EL FUNCIONAMIENTO DEL ASCENSOR DEL CERRO 18 Y PRODUCTO DE DICHO DESPERFECTO SE TUVO QUE DISPONER UNA ESCALERA PARA BAJAR A LA VECINA. AL DESCENDER SE HABRÍA GOLPEADO EL COCHE DE SU HIJO, DEJÁNDOLO INUTILIZABLE.

El presidente señor Lira: señora Francisca, puede comentar los

detalles.

La señora Téllez: gracias, señor Alcalde

Tal como lo relata el señor Alcalde, ésta es un accidente ocurrido con fecha 11 de julio de 2022, cuando la vecina, doña Javiera Rojas Paine estaba en el Ascensor del Cerro 18. Éste se quedó parado, producto de un desperfecto y, por lo tanto, Bomberos tuvo que sacarla a ella y a su guagua y, en el fondo, cuando la sacaron, el coche se rompió. Ella reclama un monto de \$ 159.990 y lo que se recomienda como Transacción Extrajudicial es el 90%, esto es \$143.991. Se estima procedente efectuar una Transacción Extrajudicial, porque habría una falta de servicio por parte de la municipalidad, por el hecho de que el ascensor se habría quedado detenido.

Eso es

El presidente señor Lira: señora María Teresa

La señora Urrutia: una pregunta.

Lo que pasa es que siempre tenemos problemas con el tema del ascensor del Cerro 18. En particular, creo que es especialmente grave cuando hay un afectado que es una guagua. No sé si estoy sacando mal la cuenta, pero por \$ 15.000, cuál es el problema de pagar el coche que se echó a perder por completo, producto de este desperfecto.

La señora Téllez: lo que pasa, señora Concejal, es que las Transacciones Extrajudiciales, tal como lo señala jurídicamente, se refieren a que son concesiones recíprocas. Por qué la municipalidad aconseja hacer transacciones de esta forma, de carácter extrajudicial: es para prevenir un litigio. Es decir, en este caso le resultaría mucho más gravoso a la vecina, en este caso en particular, tener que ir a un juicio, demandar, contratar abogado, etc. y, por tanto, es que se utiliza esta figura, que es la que estamos conversando, que es la transacción de



carácter extrajudicial. La renuncia unilateral no constituye transacción extrajudicial, tienen que haber concesiones recíprocas por ambas partes. En este caso, la señora renuncia a que le paguen la totalidad y, en el caso de la municipalidad, a esperar a que la demanden.

La señora Urrutia: yo entiendo lo que es una transacción extrajudicial. Lo que no entiendo es por qué hay que llegar a una instancia judicial, cuando a todas luces, acá hay un hecho objetivo de que se echó a perder un coche de guagua. Es un tema de criterio, creo yo. Yo creo que pasa, incluso, por una instancia pre-judicial. No sé cómo funciona eso. O sea, ¿si alguien tiene un accidente, necesariamente tiene que llegar a una instancia judicial para poder llegar a un arreglo con la municipalidad?.

La señora Téllez: sí, efectivamente y, de hecho, son muy pocas las comunas que llegan a las instancias extrajudiciales. Generalmente lo que se les dice cuando llegan las cartas, no en este caso en particular, porque es muy delicado, porque hay una guagua, etc., pero en el caso de los baches de las calles, generalmente, se les dice: bueno, demande, porque ésa es como la instancia por regla general; acá, para facilitarle al vecino y porque ésa es la idea, se llegan a efectuar estas transacciones de carácter extrajudicial.

La señora Urrutia: perfecto. Si la duda que yo tenía era si es que, necesariamente, se tenía que llegar, entonces, a esa instancia.

La señora Téllez: sí

La señora Urrutia: ahora, estábamos conversando acá con los Concejales Madrid y Errázuriz, que teníamos la duda de cuál es la empresa. Yo sé que es otra cosa aparte del Punto, que se desprende de esto, así que si no está la respuesta ahora lo entiendo, pero cuál es la empresa encargada del mantenimiento del ascensor, porque la verdad que los casos de problemas del ascensor han sido muchos y a mí me parece que ya cuando se afecta a una guagua, ya es grave. O sea, que tenga que ser sacada hasta por Bomberos, me parece hasta un trauma. Entonces, si es que nos pueden hacer llegar esa información, si no está en este minuto; se lo agradecería.

La señora Téllez: ni un problema

El presidente señor Lira: muy bien, pues

Si no hay más comentarios, lo sometemos a su consideración:

Señora Juanita Mir

La señora Mir: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.



¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: de acuerdo, Alcalde.

El presiden te señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Muchas gracias, señora Francisca



Por lo tanto, se faculta al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para suscribir Transacción Extrajudicial con doña Javiera Rojas Paine, por un monto de \$143.991, por las razones expuestas.

ACUERDO Nº 6730

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para suscribir Transacción Extrajudicial con doña Javiera Rojas Paine, RUT N°19.681.346-2, por un monto de \$143.991, equivalente al 90% demandado, a consecuencia del daño sufrido al coche de su hijo, al bajar por una escalera dispuesta, producto de una falla en el funcionamiento del Ascensor del Cerro 18, el día 11 de julio de 2022.

El presidente señor Lira: pasamos al Punto N° 04:

SOLICITA AUTORIZAR Y REGULARIZAR CIERRE DE CALLE CAMINO DEL ALTAR, DE ACUERDO CON LA LEY N° 21.411, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2022, QUE REGULA EL CIERRE DE CALLES Y PASAJES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA.

El presidente señor Lira: está aquí la Directora, señora Francisca Celis, para darnos los detalles, nuevamente, de este cierre de calle. Quiero anticiparles que estamos llenos de solicitudes de cierres de calles por Seguridad. Si bien hemos tenido en estas últimas semanas un comportamiento estable en la comuna, en términos de los delitos, las noticias son muy alarmantes y el índice de temor está aumentando fuertemente en general en el país.

Señora Francisca

La señora Celis: buenos días, gracias, Alcalde.

Buenos días, señores Concejales y a los vecinos que nos están

escuchando.



Traemos a consideración esta regularización de cierre, que corresponde a una barrera de control, que tiene la autorización de 62 viviendas de un total de 67, con un 92,5%, que supera el quórum que define la Ley. Éste es un proceso que se inició hace harto tiempo, el 2019. Efectivamente, en agosto de este año, logramos que los vecinos pudiesen incorporar todos los antecedentes necesarios para cumplir los requisitos y poder autorizar este cierre y bueno, lo traemos a consideración. Efectivamente, lo hacen por un tema de seguridad. Consideran que este elemento es disuasivo y, además, cuentan con guardias 24/7, que eso también les daba mayor tranquilidad. Ésta es una calle a la que se accede por Camino del Sol y va a beneficiar a estas, en total 67 viviendas, de las cuales 62 estuvieron de acuerdo y las que no, no se manifestaron.

Eso es, más menos, en detalle

El presidente señor Lira: muy bien

Se ofrece la palabra en este Punto

Si no hay más comentarios, lo sometemos a su consideración:

Señora Juanita Mir

La señora Mir: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: apruebo, Alcalde,

El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.



¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz? El señor Errázuriz: de acuerdo, Alcalde. El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Muchas gracias, señora Francisca

Por lo tanto, se autoriza y regulariza, por unanimidad de los presentes, el cierre de calle Camino del Altar, conforme a lo establecido en la Ley N° 21.411.

ACUERDO Nº 6731

Autorizar y regularizar, por unanimidad de los presentes, el cierre de calle Camino del Altar, a la cual se accede por calle Camino del Sol, conforme a lo establecido en Ley N° 21.411, de fecha 25 de enero de 2022, Que regula el cierre de calles y pasajes por motivos de seguridad ciudadana.



Concejales.

El presidente señor Lira: pasamos, entonces, al Punto N° 5:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "PORTAL DE TRÁMITES Y SOLICITUDES DE LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA", ID 2735-146-LP22, CON LA EMPRESA "TECNOLOGÍA CHILE.COM LIMITADA", RUT N°77.349.120-8; SIENDO LA OFERTA MÁS ECONÓMICA Y QUE MEJOR SE AJUSTA A LOS INTERESES MUNICIPALES.

El presidente señor Lira: aquí, durante la pandemia, nosotros aprobamos un Trato Directo para agilizar los trámites online, para que los vecinos pudieran hacer sus cosas desde su casa y no tener que asistir, personalmente, a la municipalidad. Ahora lo que queremos hacer es formalizar esto, tratar de aumentar los servicios que tengamos online, cosa de evitar y dar un mejor servicio a los vecinos; que puedan hacer estos trámites desde la casa. Así que ésa es esta adjudicación que queremos hacer.

Está aquí la señora Dominique Chadwick, Directora de Secpla, para que nos explique un poco más esta licitación.

La señora Chadwick: buenos días, Alcalde; buenos días, señores

Efectivamente, tal como señalaba el Alcalde, a contar del año 2020, el municipio ha realizado esta estrategia, para poder disponibilizar a los vecinos que realicen los trámites online. La verdad es que antes del año 2020, la cantidad de trámites que se podían realizar online eran muy pocos y con la pandemia, obviamente, existió un apuro por disponibilizar los trámites, para que los vecinos no tuvieran que venir presencialmente al municipio a realizar distintos trámites. Actualmente, nosotros, en la Página Web tenemos 62 trámites disponibles que, principalmente, corresponden a Rentas, a la DIMAO, a trámites de Espacio Público, a la DOM, a Tránsito y al Juzgado de Policía Local. La verdad es que cuando los vecinos tenían que hacer un trámite, sobre todo de patentes comerciales, o de la DIMAO, venían más de tres veces, porque venían a consultar cuál era el procedimiento, después traían los documentos y les faltaba algo y después tenían que volver. Entonces, la verdad es que ha sido de gran ayuda para facilitar los trámites de los vecinos en el municipio. Queremos seguir avanzando e incorporar la totalidad de los trámites que el municipio tiene, para acercar los servicios de la municipalidad a los vecinos. En este sentido, la contratación que se solicita tiene tres servicios: la implementación y la puesta en



producción, que es un valor unitario, una sola cuota en uefe; el servicio de mantención de soporte de la plataforma, que es a un valor mensual a suma alzada. Este contrato es por 36 meses. Y, además, para nuevos desarrollos, en caso que haya que incorporar nuevos servicios y desarrollarlos, tiene un valor por hora en el que se valorizan los nuevos servicios que se requieran incorporar. En esta licitación se recibieron cinco Ofertas: tres de ellas fueron rechazadas, porque superaban el presupuesto máximo disponible establecido por esta licitación. Solamente fueron admisibles las ofertas de AsicomMobile y de TecnologíaChile.com Limitada. La oferta más conveniente es la de TeconologíaChile.com Limitada, con un puntaje total de 1.000 puntos, porque acreditó el total de la experiencia y, efectivamente, era la más económica de ambas ofertas. El monto total de la contratación es de UF 2.408,64, que corresponden a los tres servicios que estamos solicitando y se genera un ahorro de un 24,06% del presupuesto máximo disponible para esta contratación y el adjudicado. Esto, solamente considerando la implementación y el valor del servicio mensual, porque el tercer servicio de desarrollo es un valor por hora/hombre; solamente en caso de que se quiera incorporar el servicio. Entonces, existe un presupuesto máximo para ese servicio, pero no se considera para determinar el ahorro, porque solamente es eventual. En caso que se requieran incorporar nuevos servicios a la plataforma, se solicita. Y finalmente tenemos el detalle de las solicitudes y cómo ha ido la evolución: 580 en el 2020; 4.997 en el 2021; y en el 2022 ya tenemos un incremento respecto del año anterior: 5.426 a la fecha.

El señor Errázuriz: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira: muy bien

Muchas gracias

Don Benjamín

El señor Errázuriz: Directora, una pregunta, buenos días. ¿Actualmente a qué empresa tenemos haciendo estos trámites; es la misma o es otra?

La señora Chadwick: actualmente nosotros este servicio lo hemos realizado mediante Convenio Marco con la Empresa Asicom. Esta empresa estaba disponible en el Catálogo Convenio Marco. La verdad que gran parte de los Convenios Marco que estaban disponibles en la Dirección de Compras se han ido bajando; ya no están disponibles para contratar por esta vía. Lo que ha hecho la Dirección de Compras es un poco cambiar la modalidad de las compras que se realizan. Hay muy pocos Convenios Marco hoy día disponibles, se bajó el de Ferrería, se bajó el de Tecnología. Hoy día, de verdad, hay muy pocos disponibles, porque hace más de un año y medio se disponibilizó en esta plataforma la Compra Ágil, que es por un monto de \$1.600.000 aproximadamente y se realizan por esta vía, que es mucho más simple, que no requiere licitación. Se sube un cotizador a la plataforma, las empresas que están inscritas pueden cotizar y se elige la más conveniente, que es la que cumple con los requisitos y que es la más barata.



El señor Errázuriz: ya, perfecto, okay. Y el proceso de implementación es estándar por todos los servicios que se tienen que hacer.

La señora Chadwick: la verdad que está definido en las Bases todo el proceso de implementación. Si evaluamos los dos servicios, es mucho más conveniente el precio que estamos logrando hoy día, pero de todas maneras hay una pequeña alza en la mantención mensual, porque, además, se incorporaron estándares de seguridad más altos, porque hemos visto, en el último tiempo, que ha habido problemas con las plataformas de otras Entidades Públicas que han sido vulneradas. Entonces, como la verdad es que son muchas las personas que pueden acceder a través de la red, se establecieron mejoras en el nivel de servicio, de manera que no tengamos problemas de quedar vulnerables.

El señor Errázuriz: ¿y qué porcentaje estamos haciendo hoy día de trámites por esta vía, versus los trámites presenciales?.

La señora Chadwick: más del 80%

El señor Errázuriz: más del 80%, o sea, ésta es una herramienta muy necesaria; perfecto.

La señora Chadwick: bueno, éste no es el único Portal. En otra Sesión posterior, vamos a pasar otro, que es, en el fondo, por donde se hacen las solicitudes de la Dideco, pero en el fondo hay dos Portales principalmente en el municipio para solicitarlos.

El señor Errázuriz: ya, ¿pero este Portal que tiene este tipo de servicios, digamos, estamos en un porcentaje de esa magnitud, 80%, 70%?

La señora Chadwick: sí

El señor Errázuriz: ya, okay; muchas gracias

Ah, una última pregunta: ¿se tiene contemplada una AP, como para

poder hacerlo vía celular?

La señora Chadwick: sí, lo tenemos contemplado. Lo vamos a revisar cuando tengamos las Jornadas de Discusión del Presupuesto Municipal.

El señor Errázuriz: ah, ya, muy bien

Gracias

El presidente señor Lira: señora Juanita





La señora Mir: señora Juanita, buenos días.

Una pregunta, me preocupa cuando cambiamos las empresas, me imagino que el sistema de ingreso para un usuario, para una vecina como yo, no varía mucho, porque eso es importante, que la plataforma sea amigable y que no vayamos cambiando la manera de ingresar al servicio permanentemente, porque sabemos que hay una brecha tecnológica a partir de cierta edad. Entonces, creo que en ese servicio es bien importante que parte de las Bases sea, obviamente, uno va perfeccionando, no cierto y éstas son oportunidades de mejoras, pero también es importante que no se complejice o que no varíe en un cien por ciento o en un porcentaje muy importante la forma de acceder a esto, porque la gente ahí ya empieza a dejar de usarlo, porque se le hace difícil.

Eso

La señora Chadwick: bueno, la idea es siempre mejorar y poder facilitar el acceso de los vecinos a los servicios municipales. Por lo tanto, en la etapa de la implementación, lo que se considera es no modificar actualmente cómo el vecino accede, a que sea lo más simple posible.

El presidente señor Lira: si no hay más comentarios, entonces, lo sometemos a su consideración:

Señora Juanita Mir

La señora Mir: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.



¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Gracias, señora Dominique por la presentación

Por lo tanto, se adjudica a la Empresa "TecnologíaChile.com Limitada", la licitación pública "Portal de trámites y solicitudes de la Municipalidad de Lo Barnechea", en los términos señalados.

ACUERDO Nº 6732

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para adjudicar y suscribir contrato, ampliable hasta un 30% del monto total ofertado, en concordancia con todo lo dispuesto en las Bases administrativas y Técnicas de la licitación pública "Portal de trámites y solicitudes de la Municipalidad de Lo Barnechea", ID 2735-146-LP22 y sus respectivos Anexos y actos administrativos relacionados, con la Empresa "TecnologíaChile.com Limitada", RUT N° 77.349.120-8, por un monto de UF 2.408,64, impuestos incluidos y un plazo de 36 meses, renovable hasta por 12 meses, previo Informe fundado de la Unidad Técnica respectiva; por ser la oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales.



El presidente señor Lira: Punto N° 6:

SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DECLARAR INCOBRABLES Y CASTIGAR DE LA CONTABILIDAD MUNICIPAL, LAS DEUDAS POR CONCEPTO DE PATENTES, POR UN MONTO TOTAL DE \$779.836.999, CORRESPONDIENTE A PERÍODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL PRIMER SEMESTRE DE 1993 Y EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2017, DEBIDO A QUE SE HAN AGOTADO SUS MEDIOS DE COBRO.

El presidente señor Lira: la idea, por supuesto, es tener el balance lo más puro y limpio y que represente la realidad de los Activos de la municipalidad y hemos estado en un proceso de ordenamiento y de reflejar esta realidad, para lo cual hay que ser realista con lo que no se va a poder cobrar y de una vez por todas castigarlo y ésa es la proposición que le traemos al Concejo.

Está aquí el Director para que nos explique

Don Omar

El señor Oyarzún: sí, gracias

Buenos días, señor Alcalde; señores Concejales, muy buenos días.

Efectivamente, tal cual lo señala, traemos a su consideración la necesidad de autorizar la aprobación de declarar incobrables y castigar de la contabilidad deudas por patentes comerciales que no fueron pagadas en su oportunidad y que, a propósito de las acciones que ejecuta tanto el Departamento de Rentas como la Empresa Saquet, que está contratada para perseguir estos cobros, no fueron posibles de conseguir que se realizaran estos pagos por alguna de las causales, tal cual lo señala el Informe de la Dirección Jurídica. Los motivos para justificar este castigo, obedecen a que los deudores han sido inubicables por fallecimiento, por exención de pago o por otro, que hacen ineficaz o ineficiente mantener en la Contabilidad municipal estos montos, por la imposibilidad de que esta deuda se satisfaga. Siendo así las cosas, el artículo 66 de la Ley de Rentas Municipales nos permite a nosotros, una vez agotados todos los medios de cobro y siempre y cuando hayan pasado 5 años desde que esos montos se hicieron exigibles, proceder a hacer el castigo, de acuerdo a lo que estamos presentando en esta oportunidad. Esto, como ya lo han escuchado en veces anteriores, ésta es la cuarta vez que pasamos por incobrables al Concejo y en la lámina que estamos mostrando en pantalla, se puede observar el monto total



para este cuarto proceso, que corresponde a 791 Certificados, por un monto de 779 millones y fracción y que obedecen a una distribución por semestres, que está señalado a la mano derecha de la propia planilla. Efectivamente, se puede apreciar que ya desde el segundo semestre del año 93, ya nos debían pocos pesos, pero desde esa época se tiene registro de estas deudas. Cabe señalar, como cosa anecdótica y novedosa, que en esta oportunidad se están presentando siete Certificados de Incobrabilidad, que creó el Departamento de Rentas sobre cobros de deudas menores a UTM 4,8, que es el tope mínimo para poder pasar esas deudas a cobranza judicial. Todo cobro inferior a UTM 4,8, a la municipalidad le sale más oneroso hacer acciones de cobros judiciales que hacerlo en forma administrativa. Entonces, ese cobro de UTM 4,8 hacia abajo, le ha permitido al Departamento de Rentas construir estos Certificados de Incobrabilidad. También, siempre se han pasado por todas las posibilidades, trabajos y acciones de cobro de índole administrativa y con la opinión de la Dirección Jurídica se ha autorizado y se ha definido este procedimiento que lleva la rúbrica de la Secretaria Municipal, como Ministro de Fe, de que, efectivamente, se constata que las acciones de cobro respecto de estas deudas se han realizado y no teniendo las posibilidades de llegar a buen puerto respecto de estos cobros.

Eso es, en definitiva, señor Alcalde

El presidente señor Lira: muy bien

Muchas gracias, don Omar

Se ofrece la palabra en este Punto

El señor Arellano: yo tengo una consulta, Alcalde

Director, ¿cuál es la jurisprudencia en relación a la cobrabilidad de las patentes?. Creo que tienen un plazo de prescripción. Es decir, si recuerdo y por eso quiero que me ilustre, a partir de 10 años creo que ya, en definitiva, si los contribuyentes reclaman la prescripción, los Tribunales han accedido a darla.

El señor Oyarzún: tres años. Son dos plazos detentorios que la Ley mandata: tres años para que cualquier contribuyente pueda exigir que se le aplique la prescripción en Tribunales, por supuesto, para los efectos de pagar menos y dejar impaga toda la deuda anterior a tres años. Y, además, la Ley de Rentas, en este artículo 66, dice que la municipalidad debe esperar cinco años a que, efectivamente, se cumplan esos cinco años, para proceder a castigar de la contabilidad toda aquella deuda que ya está prescrita y que no ha sido posible de cobrar.

El señor Arellano: en resumen, si iniciamos un procedimiento judicial contra la gran mayoría de estas patentes, de todas formas, igual el Tribunal las decretaría prescritas.



El señor Oyarzún: sí. Sin perjuicio de ello, hay que hacer notar que un deudor no debe un monto único, sino que debe montos cada semestre que pasa de vida. Entonces, qué sucede, un Certificado puede tener montos que están prescritos y que el Tribunal los declara y, además, ese mismo Certificado puede tener y así ocurre, montos que están dentro del período que sí está afecto al pago y a la combinación de los Tribunales a que, efectivamente eso nunca se ha hecho, que es el pago de la deuda. No sé si se entiende.

El señor Arellano: sí, muchas gracias, ya entendí

El presidente señor Lira: lo sometemos, entonces, a consideración

del Concejo:

Señora Juanita Mir

La señora Mir: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

Don Michael Comber

El señor Comber: apruebo el Punto, Alcalde. El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.



¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Por lo tanto, se faculta al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para declarar incobrales y castigar de la contabilidad municipal, las deudas por concepto de patentes, por un monto total de \$779.836.999, correspondiente al período comprendido entre el Primer Semestre de 1993 y el Segundo Semestre de 2017, por las razones expuestas.

ACUERDO Nº 6733

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para declarar incobrales y castigar de la contabilidad municipal, las deudas por concepto de patentes, por un monto total de \$779.836.999, correspondiente al período comprendido entre el Primer Semestre de 1993 y el Segundo Semestre de 2017; debido a que se han agotado sus medios de cobro.

El presidente señor Lira: pasamos al Punto N° 7:

SOLICITA APROBACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL PARA LA SOCIEDAD INVERSIONES CKJ SpA, RUT N° 77.102.782-2, CUYO NOMBRE DE FANTASÍA ES "SONDER MEAT", PARA EXPLOTAR LAS PATENTES CATEGORÍAS Ca) RESTAURANTE DIURNO Y Cb) RESTAURANTE NOCTURNO, EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN AVDA. JOSÉ ALCALDE DÉLANO N° 10.425, LOCALES 13 Y 14.



El presidente señor Lira: vamos a tratar varios Puntos de patentes de alcoholes; cuatro Patentes de Alcohol. Quiero hacer presente que estas patentes de alcohol fueron revisadas por la Comisión de Seguridad, Alcohol, presidida por don Cristián Daly, en este caso. Así que quiero aprovechar de agradecer también a los Concejales el trabajo, la investigación y todo el estudio que han hecho en cada una de estas patentes de alcohol. Como he dicho siempre, el autorizar una patente de alcohol es un hecho importante y, por lo tanto, requiere de un exhaustivo análisis, el que hacen los Concejales, junto al equipo Directivo de la municipalidad, respecto de cada patente de alcohol; quiero que los vecinos sepan eso.

Don Omar, Ud. nos puede explicar más detalles de esta patente

El señor Oyarzún: sí, efectivamente, Alcalde, tal cual Ud. lo señala, se trata de la aprobación de las patentes de alcoholes Categorías Ca) y Cb), de Restaurante Diurno y Nocturno, solicitadas por la Empresa Inversiones CKJ SpA. Esto, se fundamenta en una patente comercial provisoria entregada el 11 de mayo del 2022. Cuenta con una respuesta de la Junta de Vecinos que declara que no tiene objeciones para el otorgamiento de estas patentes y la Dirección Jurídica ha informado, a través de su Informe Jurídico que las patentes están conformes y cuentan con todos los antecedentes para ser entregadas, si así lo dispone el Concejo.

Eso es, Alcalde

El presidente señor Lira: muy bien

Muchas gracias, don Omar

Don Cristián

El señor Daly: sí, mencionar que la semana pasada, justamente como Ud. dijo, se reunió la Comisión de Alcoholes y pudimos revisar estas cuatro patentes que vamos a votar a continuación y, en particular, ésta tampoco presenta ninguna objeción que nos hiciera poder dudar de la veracidad y de la idoneidad de otorgar esta patente, Alcalde.

El presidente señor Lira: muy bien

Muchas gracias

Procedemos a votar, entonces:

Señora Juanita Mir

La señora Mir: apruebo la patente, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.



¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Por lo tanto, se otorgan, por unanimidad de los presentes, las patentes de alcoholes, solicitadas por la Sociedad Inversiones CKJ SpA.



ACUERDO Nº 6734

Otorgar, por unanimidad de los presentes, las patentes de alcoholes Categorías Ca) "Restaurante Diurno"" y Cb) "Restaurante Nocturno", en el establecimiento comercial ubicado en Avda. José Alcalde Délano N° 10.425, locales 13 y 14, solicitadas por la Sociedad Inversiones CKJ SpA, RUT N° 77.102.782-2.

El presidente señor Lira: pasamos al Punto N° 8:

SOLICITA APROBACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL PARA LA SOCIEDAD CENCOSUD RETAIL S.A., RUT N° 81.201.000-K, CUYO NOMBRE DE FANTASÍA ES "JUMBO", PARA EXPLOTAR LA PATENTE CATEGORÍA P, "SUPERMERCADO", EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN AVDA. PASEO PIE ANDINO N° 4.850, LOCAL S-100.

El presidente señor Lira: don Omar, éste es el Supermercado Jumbo que se encuentra en Pie Andino con La Dehesa, entiendo.

El señor Oyarzún: efectivamente, se trata de una patente que se está pidiendo sobre una patente comercial provisoria entregada el 04 de julio del año 2022. Es provisoria, porque el Jumbo está todavía en la obra gruesa. La Dirección Jurídica le está solicitando a la Empresa que, para los efectos de avanzar en la obtención de las Recepciones Finales del inmueble, deben hacer todas las instalaciones interiores, refacciones y cosas. La Junta de Vecinos no está vigente y la Unión Comunal, a la cual se le consultó, no tiene objeciones para el otorgamiento de esta patente. Carabineros hizo un Informe de carácter favorable y el pronunciamiento jurídico también dice que es favorable, porque cumple con todos los requisitos. Así que lo traemos a su consideración.

El presidente señor Lira: muchas gracias, don Omar



Procedemos, entonces, a votar:

Señora Juanita Mir

La señora Mir: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: tampoco había ninguna objeción, Alcalde en esta patente, así que apruebo también.

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: apruebo la patente, Alcalde. El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.



¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Por lo tanto, se otorga, por unanimidad de los presentes, la patente de alcohol, solicitada por la Sociedad CENCOSUD RETAIL S.A.

ACUERDO Nº 6735

Otorgar, por unanimidad de los presentes, la patente de alcohol Categoría P, "Supermercado", en el establecimiento comercial ubicado en Avda. Paseo Pie Andino N° 4.850, Local S-100, solicitada por la Sociedad CENCOSUD RETAIL S.A., RUT N° 81.201.000-K.

El presidente señor Lira: pasamos al Punto N° 9:

SOLICITA APROBACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL PARA LA SOCIEDAD ENRICA SpA, RUT N° 77.281.845-9, CUYO NOMBRE DE FANTASÍA ES "ENRICA", PARA EXPLOTAR LAS PATENTES CATEGORÍAS Ca), RESTAURANTE DIURNO Y Cb), RESTAURANTE NOCTURNO, EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN AVDA. PASTOR FERNÁNDEZ N°15.000, LOCAL 1.

El presidente señor Lira: don Omar

El señor Oyarzún: efectivamente, Alcalde, para la gente antigua de Lo Barnechea, se trata de un terreno donde antes existía el local Roy-Roy, que actualmente son unas canchas de pádel. En ese lugar hay algunos foodtrack y este Restaurante también obedece a unas instalaciones más o menos de ese mismo estilo, donde se está solicitando, como Ud. bien señaló, patentes de alcoholes Categorías Ca) y Cb), Restaurante Diurno y Nocturno. Existe una



patente comercial provisoria entregada el 14 de julio de 2022, que les permite acceder a esta patente. La Junta de Vecinos San Enrique, como en otras oportunidades, también se manifiesta y rechaza el otorgamiento de esta patente por algunas consideraciones que están en los documentos que Uds. tienen a su disposición. El pronunciamiento jurídico también nos hace señalar su Informe favorable, porque cumple con todos los requisitos para ser entregada esta patente.

Eso es, Alcalde

El presidente señor Lira: lo sometemos a consideración del

Concejo:

¿Señora Juanita Mir?

La señora Mir: apruebo la patente, Alcalde. El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: de acuerdo también, Alcalde. El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.



¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Por lo tanto, se otorgan, por unanimidad de los presentes, las patentes de alcoholes solicitadas por la SOCIEDAD ENRICA SpA.

ACUERDO Nº 6736

Otorgar, por unanimidad de los presentes, las patentes de alcoholes Categorías Ca), "Restaurante Diurno" y Cb), "Restaurante Nocturno", en el establecimiento comercial ubicado en Avda. Pastor Fernández N°15.000, Local 1, solicitadas por la SOCIEDAD ENRICA SpA, RUT N° 77.281.845-9.

El presidente señor Lira: pasamos al Punto 10 de la Tabla:

SOLICITA APROBACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL PARA LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE RESTAURANTES FASTCOM S.A., RUT N° 96.884.340-0, CUYO NOMBRE DE FANTASÍA ES "TACO BELL", PARA EXPLOTAR LAS PATENTES CATEGORÍAS Ca) RESTAURANTE DIURNO" Y Cb) RESTAURANTE NOCTURNO, EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN AVDA. LA DEHESA N° 2.035, LOCAL 5.

El presidente señor Lira: don Omar



El señor Oyarzún: efectivamente, Alcalde, tal cual Ud. lo señala, se está solicitando autorización para entregar unas patentes de alcoholes Categorías Ca) y Cb), Restaurante Diurno y Nocturno. Esto se otorga y se solicita a través de una patente comercial definitiva entregada el 11 de julio del año 2022. La Junta de Vecinos informó sin objeciones el otorgamiento de estas patentes y la Dirección Jurídica también en su pronunciamiento jurídico informa favorable, por cumplir con todas las condiciones para el otorgamiento de ellas, si así lo estima el Concejo.

El presidente señor Lira: muy bien

Muchas gracias, don Omar

Lo sometemos a consideración del Concejo:

Señora Juanita Mir

La señora Mir: apruebo la patente, Alcalde. El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: apruebo también la patente, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.



¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Gracias, don Omar. Veo que todavía está medio delicado.

Por lo tanto, se otorgan, por unanimidad de los presentes, las patentes de alcoholes solicitadas por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE RESTAURANTES FASTCOM S.A..

ACUERDO N° 6737

Otorgar, por unanimidad de los presentes, las patentes de alcoholes Categorías Ca) "Restaurante Diurno" y Cb) "Restaurante Nocturno", en el establecimiento comercial ubicado en Avda. La Dehesa N° 2.035, Local 5, solicitadas por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE RESTAURANTES FASTCOM S.A., RUT N° 96.884.340-0.

El presidente señor Lira: pasamos el Punto N° 11

ENTREGA DEL RESUMEN EJECUTIVO Y PLANOS DE LA IMAGEN OBJETIVO, CORRESPONDIENTE A LA MODIFICACIÓN N° 30 DEL PLAN REGULADOR COMUNAL, DENOMINADA "MPRC-LB-30 PROYECTO NIDO DE ÁGUILAS", CONFORME AL ARTÍCULO 28 OCTIES DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.



El presidente señor Lira: aquí, básicamente, seguimos con nuestro proceso de cambio del Plan Regulador del terreno del Nido de Águilas, para poder construir ahí las viviendas sociales que tenemos planificadas. Creemos que ésta es una forma ágil de hacer este cambio en el Plan Regulador, haciendo un cambio específico a este terreno y no incorporándolo necesariamente en el cambio del Plan Regulador Comunal total. Así que aquí están todos los antecedentes para que el Concejo lo pueda estudiar y ¿los plazos, señora Francisca?

Explíquenos un poco cuál es el proceso, para que los Concejales

sepan exactamente.

La señora Celis: efectivamente, esto tiene que ver con lo que exige la Ley. Éste es el Resumen Ejecutivo de la Imagen Objetivo que se lo hacemos llegar para que Uds. lo revisen y la idea es, en el próximo Concejo, el 20 de octubre, poder aprobar el Resumen Ejecutivo, que son las alternativas que se proponen para la modificación normativa que se va a someter a la Consulta Pública. Efectivamente, todos los cambios y todas las consideraciones que haya que efectuar, se hacen en el proceso de la Consulta Pública. Por lo tanto, estos son, solamente, los antecedentes de conocimiento que tiene que aprobar el Concejo para autorizar la Consulta Pública y avancemos con esta Modificación. En ese sentido, les puedo proponer dos alternativas: una es que lo tratemos el 20 de octubre, porque es bastante simple y como es muy puntual la Modificación, no tiene muchos antecedentes y por lo tanto, es fácil de poder revisar. Ahora, si prefieren una reunión previa, antes del 20 de octubre, también la podemos tener y podemos revisarlo en detalle. Pero, en definitiva, son las alternativas que hemos estado trabajando. Les comento que ayer tuvimos ya nuestro Primer Taller con los Organismos de Administración del Estado para ver lo que es la Evaluación Ambiental Estratégica de esta Modificación. La verdad que nos fue bastante bien, ya hemos ido también al terreno con la Seremi de Medio Ambiente, con el SERVIU, también para comentarles de esta Modificación y ver los ajustes que tenemos que realizar y como lo mandata la Ley, efectivamente, uno propone dos alternativas que debemos evaluar y que, definitivamente, Uds. tendrán, después de terminado el proceso de la Consulta Pública, definir la Imagen Objetivo con los acuerdos que van a determinar el Anteproyecto, que ya es el que haya la norma y el que, definitivamente, vamos a querer aprobar para poder dar curso a esta Modificación, que nos dé la normativa, para poder realizar el Proyecto de Vivienda. Tenemos un Plan bien acotado, con fechas cumplibles, pero bien acotadas para poder hacer rápido esta Modificación. Esta Modificación mandata lo que vamos a aprobar en la Actualización del Plan Regulador. Por lo tanto, es súper importante sacarla rápido, porque tuvimos que desplazar un poco los tiempos del Anteproyecto y la Consulta Pública del Anteproyecto, para poder, primero, aprobar esto. Una vez que aprobemos la Imagen Objetivo de esto y tengamos claro cómo va a quedar la normativa para este terreno, se incorpora esa misma información en la Actualización del Plan Regulador, porque tiene que ser coherente y la misma. Por eso la agilidad. Si bien Uds. van a poder ver en los antecedentes, las alturas y densidades son mayores, pero, obviamente, el proyecto sigue siendo el mismo de siempre: un Proyecto de Vivienda Social para 500 viviendas.



El presidente señor Lira: muchas gracias, señora Francisca.

Lo importante es que los Concejales tengan claro que al aprobar el Resumen la próxima semana, de ahí se somete a Audiencias Públicas y se pueden incorporar los cambios que estimemos conveniente. O sea, no es que la próxima semana aprobemos y queda ya resuelto; todo lo contrario, ahí se inicia un proceso de Audiencias Públicas, donde vamos a recibir información de los vecinos y donde el Concejo ahí tendrá que tomar una determinación si nos vamos por una de estas dos alternativas, si vamos por una tercera o si hay alguna otra modificación y después vendría la aprobación de la Imagen Objetivo. Por lo tanto, siendo ejecutivo, yo creo que es mejor dejar las reuniones después de la aprobación del Resumen Ejecutivo.

La señora Celis: en todo caso, el Resumen Ejecutivo será explicado en la Sesión del 20; previo a la votación y al acuerdo del Concejo se les puede explicar también, resumidamente y resolver alguna inquietud o duda si existe.

El presidente señor Lira: para no llenarlos de reuniones ahora. Ahora, también se puede hacer, no hay ningún problema, como quieran.

El señor Comber: sí, también pudiera ser incluido dentro del análisis las conversaciones que se han tenido con los Comités respectivos. Me imagino que eso ha sido parte también del trabajo, además de la parte técnica, también entender, porque nosotros podemos reunirnos por nuestra parte, pero entender también los insumos que Uds. han trabajado con ellos.

La señora Celis: eso se ve en la Consulta Pública.

El señor Comber: perfecto. Eso está incorporado, entonces.

La señora Celis: en la Consulta Pública se podrán incorporar todos esos antecedentes, porque no sé si se acuerdan como lo vimos en la Actualización del Plan Regulador, la idea es hacer esta fase bien comprimida, en el mes de noviembre hacer las dos Audiencias Públicas, para poder Sesionar la última semana de Diciembre para poder aprobar la Imagen Objetivo. Efectivamente, el próximo año ya iniciar con la Etapa de Anteproyecto y sacar esta Modificación de forma expresa. Y en la Imagen Objetivo, justamente en esa Etapa, está expuesta la propuesta por 30 días. Por lo tanto, hay todo el tiempo suficiente para incorporar todas las reuniones y además todos los antecedentes, cartas, observaciones de la comunidad, etc., que se quieran someter a la discusión.

El señor Comber: perfecto, gracias.

La señora Mir: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira: sí, señora Juanita



La señora Mir: yo quiero agradecer a la señora Francisca. Efectivamente, nosotros hablamos durante la semana el tema, porque, Alcalde, nosotros nos hemos juntado con los diferentes vecinos involucrados y éste es un proyecto, quizás como el más emblemático de integración social que tenemos en la comuna. Entonces, yo creo que todas las instancias que podamos tener, que podamos realizar, pese a que es un puro proyecto, en que se va a afectar una zona, yo creo que es muy relevante y casi único en la zona oriente de la capital. Entonces, la verdad que no me cabe la menor duda que todos mis colegas Concejales van a estar súper dispuestos a reunirnos la cantidad de veces que sean suficientes para que, ojalá, esto sea lo más exitoso posible y se agradece también la prontitud con que nos está entregando esto y la respuesta al Memo que le solicité.

Así que muchas gracias

La señora Celis: y lo otro, también comentarles que vamos a hacer dos Audiencias Públicas: una va a ser a las 7 de la tarde, porque los vecinos lo pidieron así. Nosotros también nos hemos reunido con los Comités y ellos nos han pedido que hagamos una Audiencia a un horario donde ellos no trabajan. Entonces, ése es el horario que se acomoda. También comentarles que para que estas Audiencias Públicas cumplan con lo estipulado por la normativa, tiene que tener el quórum de los Concejales. Por lo tanto, hay que organizarse para estar en las Audiencias.

La señora Mir: eso, justamente, le iba a pedir, que quizás después del Concejo, Alcalde, la señora Francisca se pueda quedar 5 minutos con nosotros, como para revisar las posibles fechas, porque Ud. sabe cómo es: a fin de año empezamos todos con mil actividades, toda la agenda se empieza a apretar, tenemos Presupuesto.

La señora Celis: ya las tenemos bastante definidas.

La señora Mir: porque la idea es que, ojalá, podamos estar todos,

que no falte nadie.

El presidente señor Lira: bueno, ésa es la idea. Yo diría, como dice Ud., es un proyecto bastante único como proyecto de integración. Además, es muy interesante la proposición de áreas verdes, la unión con el Parque Huinganal, en fin, hay una serie de consideraciones que son bien importantes y es un proyecto tremendamente impactante en la comuna. Y por eso que amerita también que lo tratemos en forma específica y no lo metamos dentro del cambio del Plan Regulado, sino que lo tratemos en forma especial, porque es un proyecto muy, muy especial.

Así que muy bien, Ud. le pasa las fechas propuestas y vemos si nos podemos ajustar a esas fechas de las Audiencias Públicas, que requieren el quórum de los Concejales y en una semana más habría que aprobar el Resumen Ejecutivo.

Muy bien, pues-. Esto no se vota, se entrega nomás.



El presidente señor Lira: pasamos, entonces, al Punto N° 12:

VARIOS

El presidente señor Lira: aquí yo quiero destacar que estamos desarrollando el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático. Esto es muy importante, porque el cambio climático es ya un cambio que viene para quedarse; hay que estar preparados. Si bien este año tuvimos un relajo con unas pocas lluvias en el mes de julio, que nos han ayudado enormemente, igual llevamos muchos años de sequía y, aparentemente, esto va a ser un poco el clima que vamos a tener aquí en la ciudad. Por lo tanto, estamos haciendo este Plan de Acción Comunal de Cambio Climático y hemos abierto un Buzón Ciudadano para la Acción Climática. Aquí la idea es que vamos a hacer un diagnóstico comunal, un inventario de la emisión de gases efecto invernadero, medidas de mitigación y de adaptación y un plan de monitoreo, reporte y verificación y queremos facilitar la participación de vecinos. Por eso que hemos abierto este Buzón Ciudadano para la Acción Climática. En la Web municipal va a estar, donde se pueden hacer presentes ahí todos los problemas, desafíos que visualizan en nuestra comuna, específicamente con respecto al cambio climático y, además, presentarnos sus propuestas, sus ideas para las distintas líneas de trabajo: puede ser agua, energía, Salud, transporte, por nombrar algunas de ellas. Con esto construiremos, participativamente, nuestro Plan de Acción Comunal de Cambio Climático, que es en lo que buscamos que participen los vecinos. Por eso abrimos este Buzón, les pido interés por participar, ojalá podamos tener estas sugerencias, ideas y observaciones, para hacer un buen diagnóstico. Es fundamental la participación de vecinos, así que pueden participar online. Está abierto, se supone, durante todo este mes, hasta el 31 de octubre. Así que es cosa de entrar a la Página lobarnechea.cl y poder ahí escribir sus sugerencias o las observaciones que quieran.

En segundo lugar, quiero decir que hay un trekking al Cerro Manchón este domingo 16 de octubre. Se están haciendo estos trekkings a las 8 horas, pero esto tiene una cosa especial, que la Asociación de Conservación de Aves Rapaces Cetrería Chilena va a realizar una pequeña charla y exhibición de aves, gratuita, con fines netamente educativos y la temática será, por supuesto, las aves rapaces. El punto de partida de esta actividad va a ser el Gimnasio Municipal, con una demostración de aves rapaces, para luego dirigirse en bus a un trekking en el Cerro Manchón, para visualizar estas aves en terreno. Es muy interesante, se está haciendo un esfuerzo importante aquí. La idea es que tengamos ahí una mañana educativa respecto a las aves que tenemos aquí en la comuna.



Destacar la Corrida del Cáncer de Mamas una vez más, este domingo 23 de octubre, a las 08:30 horas se realizará. Va a ser de 3, 5 y 10 kilómetros. Las inscripciones también las pueden realizar en lobarnecheaservicios.cl. El valor de la inscripción va a ser de 4 mil para los vecinos y 8 mil para los no vecinos. Lo recaudado en esta Corrida irá en beneficio de los vecinos para la adquisición de packs preventivos de cáncer de mamas. Así que todo lo que se recaude va, justamente, para invertirlo en la prevención del cáncer de mamas. Todos pueden participar y los menores de 10 años pueden participar con rodados, tales como bicicletas, patines, scooters, obviamente, acompañados de adultos y habrá buses de acercamiento, desde la Plaza Dura, desde la Parroquia Santa Rosa y desde el Gimnasio Municipal. Así que la idea es que, si alguien quiere correr, se vaya temprano a estos tres lugares y va a haber buses dispuestos para llevarlos al Punto de Partida. La invitación es a motivarse, a participar, a apoyar esta causa de la Prevención del Cáncer de Mamas. Yo les recuerdo que es la primera causa de muerte en la mujer, en nuestro país y la buena noticia es que un 90% de las personas se pueden mejorar si se detecta a tiempo. Por eso que la prevención del cáncer de mamas es fundamental.

Bueno y quisiera felicitar aquí a un deportista de la Municipalidad de Lo Barnechea. Aprovechar esta instancia para felicitar a nuestro funcionario, allá está, Gerardo González.

APLAUSOS EN LA SALA

El presidente señor Lira: él está en la Gestión de Residuos y Economía Circular y participó el fin de semana pasado en un Torneo Internacional de Taekwondo, quedando ubicado en el Segundo Lugar a Nivel Nacional. Así que muchas felicitaciones, Gerardo.

APLAUSOS EN LA SALA

El presidente señor Lira: la verdad que es un orgullo para nosotros tener a un gran deportista entre los funcionarios municipales. Espero que ese entusiasmo que pones tú, ese interés en el deporte, se transmita dentro de todos los funcionarios y podamos tener una vida más sana todos. Así que muchas gracias por tu entusiasmo y felicitaciones, nuevamente, por ese tremendo resultado.

Muy bien, pues



Pasamos, entonces, a los Varios de la señora Juanita Mir

La señora Mir: muchas gracias, Alcalde

Muchas felicidades a nuestro deportista.

Estoy un poco ronca, pero sanita.

El presidente señor Lira: espero

La señora Mir: muy responsable, solamente la voz.

Alcalde, el sábado pasado tuvimos un asalto en Robles 12.495. Quería que nos contara un poco y me sumo un poco a las palabras que Ud. dijo al comenzar el Concejo que hay muchas veces en que, efectivamente, hay una sensación de inseguridad muy importante. Entonces, también es importante comentar qué lo que está pasando, saber, efectivamente, qué ha pasado en la semana. Éste fue un asalto bastante violento, se vieron afectadas varias familias. Yo hablé con la señora Francisca Celis, porque hay mucho interés de parte de los vecinos y por eso lo traigo al Concejo hoy día, de especificar de quién es el terreno que está atrás de este edificio. Al parecer hay mucha incertidumbre con eso, respecto a si es municipal o es de privados. Al parecer es de privados y está toda la disponibilidad de parte de Espacio Público y del municipio para ver quién es el dueño, qué lo que se puede hacer en conjunto para limpiar, quizás poner algún tipo de iluminación o Seguridad extraordinaria en esa zona. Creo que es importante poder ayudar a todos estos vecinos en aclarar el tema y poder hacer más eficiente la seguridad en esa zona. Lo pasaron bien mal, fue muy agresivo y se vieron afectados, entiendo si no me equivoco, tres o cuatro familias, Alcalde. Entonces, creo que es importante que nos cuente un poco cómo estamos en el tema de Seguridad y, justamente, quizás también para bajar las ansiedades y ver que, efectivamente, nuestra Seguridad está funcionando.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público realizar gestiones tendientes a localizar al dueño del terreno ubicado detrás del edificio de calle Robles N°12.495, con el fin de coordinar con él la limpieza, instalación de alguna luminaria y seguridad, dada la gran cantidad de asaltos perpetrados en el último tiempo en dicho sector.



La señora Mir: hay otro tema que me preocupa, Alcalde, también y es que hay muchos vecinos que se me están acercando, con el tema de las licencias vencidas. Yo no sé si Uds. se acuerdan, o la gran mayoría de Uds., que en la pandemia se postergó, se alargaron los plazos, creo que era un año, no me acuerdo exactamente, o dos años, una vez que se te vencía la licencia de conducir y me preocupa, porque entiendo que hay mucha gente tratando de ponerse al día con estos trámites y quiero ver un poco cómo vamos a reaccionar, si vamos a tener apoyo de personal o algo, porque me da la sensación de que están dando las horas con mucha demora. Entonces, tratar de eficientizar eso, no sé si será posible o no, pero yo creo que se nos va a venir una avalancha de pedidos de renovación de las licencias de conducir.

Por lo tanto,

1. <u>El Concejo recomienda a la Dirección de Tránsito adoptar medidas de contingencia para abordar el posible aumento en la renovación de las licencias de conducir, como consecuencia de la medida implementada por ley durante la pandemia, en orden a prorrogar la vigencia de aquellas vencidas durante el año 2020 a la fecha.</u>

La señora Mir: y ahora, una buena noticia, para nuestros emprendedores de la comuna. Quería contarles que la AMUCH, que es la Asociación de Municipios de Chile, junto con la Fundación Lucksic. Ésta busca fomentar el emprendimiento e invita a postular al Programa Pégate el Salto. Así que atención a todos los emprendedores de la comuna que se quieran pegar el salto. Todos los emprendedores con más de 6 meses formalizados pueden postular, pudiendo recibir entre 3 y 5 millones de pesos, además de 6 meses de capacitación en Gestión Financiera en la Universidad Católica; Inventoría, en la Corporación Simón de Cirene, dos Instituciones súper prestigiadas, muy relevantes. Así que aprovechemos esta oportunidad. Lamentablemente, yo lo vi un poquito tarde y las postulaciones son hasta el 16 de octubre, pero yo creo que los emprendedores se la pueden demás, trasnochen un ratito y postulen. Así que dejarles abierto eso y se pueden meter en la Página de AMUCH.

Esos son mis Varios, Alcalde

Muchas gracias

El presidente señor Lira: muchas gracias, señora Juanita



La verdad que el tema Seguridad es un tema que estamos permanentemente tratando. El último STOP que tengo, que es la información que nos entrega Carabineros, es hasta la semana del 09 de octubre, tuvimos una semana con 22 delitos. El año pasado, esta misma semana, tuvimos 25 delitos. Es decir, hay una baja de un 12% y estamos poniendo mucha atención en el robo de casas, en el robo en lugar habitado, en el robo con violencia. Afortunadamente, hemos tenido una baja. Desgraciadamente, se nos produce este tipo de eventos, como el que pasó, que nos impacta fuertemente, pero está todo muy alerta. De hecho, tuvimos también un hecho antenoche bien importante, un asalto con un camión, que fue, básicamente, avisado a tiempo al 1405, el que está contabilizado, se demoró 38 segundos en llegar, lograron detener al camión y detener a todos los integrantes de la Banda con Carabineros. Así que estamos tratando de actuar con el máximo de celeridad. Afortunadamente, la tecnología nos está ayudando mucho, pero quisiera dar la palabra también a nuestro Director de Seguridad, Juan Alfonso Valenzuela, para que se refiera un poco a este caso que plantea la Concejal Mir.

Don Juan Alfono, ¿está por ahí?

El señor Valenzuela: sí, Alcalde, aquí estamos, buenos días; buenos

días, señores Concejales.

Respecto a lo que se refiere la Concejal Mir, el procedimiento del robo ocurrido en el Condominio Robles, aclarar que éste no fue un robo violento, simplemente fueron robos en lugar habitado. Lamentablemente, ocurre dentro de un Condominio y la Banda que cometió el delito, ingresó a cinco departamentos que estaban sin moradores, ubicados en este Condominio. Nosotros tomamos contacto de inmediato con la Administración del Condominio, ya estamos trabajando con ellos y estamos creando estrategias también para poder aminorar el impacto que causó, obviamente, este procedimiento. Vamos también a realizar un Informe Situacional para identificar las vulnerabilidades que tiene el Condominio. Como Ud. bien señala, Concejal, hay un terreno que colinda ahí, que es motivo de análisis también, para poder ver qué podemos hacer con ese sitio, pero, claramente, ésta es una Banda que está cometiendo este tipo de ilícitos y de la que ya nosotros estábamos absolutamente en alerta. Recordemos que toda la estrategia que hemos creado con la charla a los Condominios va, justamente, a ese propósito. Lamentablemente, este Condominio no había sido capacitado, habíamos tomado contacto, pero no habíamos recibido respuesta, pero ya estamos regularizando absolutamente todo eso y en el transcurso de esta semana ya está siendo capacitado. Obviamente, por todo lo que pasó, la Administración hasta el día martes ya no es la misma, así que están también ahí haciendo algunos arreglos internos dentro de la Administración del edificio, pero nosotros ya estamos en contacto con los vecinos, hemos ofrecido los servicios, además a las víctimas y muy pendientes, obviamente, de lo que está ocurriendo.



El presidente señor Lira: por qué no nos cuenta, Juan Alfonso, cómo va la capacitación y qué porcentaje llevamos capacitado de los condominios y de los conserjes de edificios.

El señor Valenzuela: Alcalde, a la fecha llevamos un 74% de avance en las capacitaciones a los condominios. La Administración de los condominios, los conserjes han tenido una muy buena recepción respecto de estas instrucciones. Nosotros tratamos de ser lo más claros posible, porque se entregan muchos datos básicos de la seguridad en condominios, de la misma manera quedan enlazados con nosotros, porque también arriendan radio. Hemos tenido procedimientos donde, justamente, conserjes capacitados han reaccionado a tiempo y han tomado contacto con nosotros vía radio y hemos logrado frustrar posibles robos y ya, bueno, estamos en la recta final. Nosotros creemos que ya a principios de noviembre, la primera semana de noviembre, vamos a estar con el cien por ciento de los condominios de la comuna capacitados y enlazados también con radio.

El presidente señor Lira: perfecto

Muchas gracias

Es importante esta capacitación, porque también a mí me tocó escuchar la grabación, por ejemplo, del llamado que hace la persona que está, obviamente, bajo un estrés enorme, porque están, en ese momento asaltando, pero si no está capacitado, la información que da es muy errónea, muy compleja y para la persona que está recibiendo el llamado cuesta identificar el detalle del lugar. Entonces, creemos que la capacitación es absolutamente fundamental. En este caso se llegó en 38 segundos y habiendo posibilidad de que fuera en tres lugares distintos. Seguramente, fueron a los tres lugares, pero no queda tan claro en esa comunicación. Por eso que la capacitación, del que puedan especificar, claramente la dirección donde está ocurriendo un delito, en la importancia de llegar a tiempo. Como hemos dicho siempre, la tecnología y todos los equipos que hemos dispuesto en la comuna, lo que estamos haciendo es que, si alguien viene a la comuna a cometer un delito, con nuestra tecnología es muy probable que lo detectemos y si es que comete un delito, además, es muy probable que se logre una condena, porque, finalmente, vamos a tener las grabaciones, las pruebas para poder llevar el caso mucho más sólido en la Fiscalía. Así que en eso es lo que tenemos que seguir insistiendo, pero necesitamos, obviamente, la participación de los vecinos y la seguridad de que la información que nos proveen es la información correcta. Ya llevamos, de estos 500 condominios, o conserjes de edificios y los hemos estado enfrentando a cada uno con una capacitación, justamente, para tratar de ser más preventivos y, además, entregar la información correcta al 1405. Así que estamos avanzando muy bien en eso. Espero que lleguemos al cien por ciento lo más pronto posible.



Muy bien, pues

Muchas gracias, don Juan Alfonso

Muchas gracias, señora Juanita, por esa información. Creo que es relevante. Estamos muy atentos a los delitos, el delito está creciendo fuertemente en la Región Metropolita. Nosotros, como se mide el delito, somos la comuna urbana más baja en delitos cada cien mil habitantes. Está dando resultado nuestra estrategia, pero, así y todo, tenemos que estar extraordinariamente atentos.

Bueno, Ud. también habló de los emprendedores. Me parece extraordinario que haga ese llamado, cada día va a ser más el interés por emprender, estoy seguro y hay que aprovechar esos recursos. Así que muchas gracias por eso.

Muy bien, pues

Pasamos, entonces, a don Cristián Daly

El señor Daly: muchas gracias, Alcalde

No traigo puntos Varios en esta ocasión

El presidente señor Lira: muchas gracias, don Cristián

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: muchas gracias, Alcalde

Yo tengo unos poquitos puntos. Se me adelantó con lo breve que

fue don Cristián.

Señor Alcalde, hay dos Comisiones que creo importante tener, no en la brevedad, porque viene la discusión del Presupuesto, pero sí las últimas dos semanas de noviembre si fuera posible, que entiendo estarían más despejadas, salvo que calzaran con la participación del Resumen Objetivo de este cambio de Plan Regulador, si no, podrían quedar, sin ningún problema, para las primeras de diciembre, pero creo que sí son importantes, porque son



dos programas que se están levantando aquí desde el municipio. El primero es el Programa de Regeneración Urbana de Las Ermitas, el cual, a final de año terminan su proceso de diagnóstico y empiezan la segunda etapa y creo importante ver, en Comisión, el proceso completo, el trabajo, el resultado del censo. Eso creo que es importante revisarlo en esta Comisión que, como digo, podemos ajustarla bien, en la medida que no calcen con otras actividades ya agendadas previamente. Y lo segundo, lo comenté en el Concejo pasado, que era respecto a los Informes sobre Tomas y las estrategias de desalojo, que me parece importante también revisarlo en una Comisión. Ya fue pedido el Informe como Recomendación, pero revisarlo también en Comisión. Esas dos serían Comisiones de Vivienda, Ciudad y Transporte, para que podamos revisarlo antes de que termine el año.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Secretaría Municipal convocar a una Comisión de Vivienda, Urbanismo y Transporte, para el día jueves 24 de noviembre de 2022, a las 09:00 horas, invitando, especialmente al efecto, señor Pablo Silva dependiente de la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público, a objeto de analizar el Proceso de Regeneración Urbana de Las Ermitas; y a su continuación, al señor Jorge Saavedra, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a objeto de tratar las siguientes materias:

- Revisión de Informes sobre Tomas y estrategias a implementar sobre desalojos;
- Análisis de la situación de la Toma que se está instalando frente al Parque Las Rosas.

El señor Comber: junto con esto, quería también dar dos felicitaciones precisas, pero creo que son importantes. La primera es respecto al trabajo que ha estado haciendo DIMAO con los medidores de agua en el espacio público. Es una estrategia hídrica importante de control de cuánta agua consumimos. Es un trabajo de largo plazo que se empezó hace harto tiempo y que se terminó ya con el cien por ciento de los medidores de agua registrados. Creo que es solamente eso, sencillamente decir: bien hecho, hay un buen trabajo ahí; felicitarlos y que sigamos también en una mayor gestión del gasto hídrico que tenemos como municipalidad.

Y la segunda felicitación me la extienden los vecinos del sector de la calle Los Alpes, sector cerca de Pie Andino, debido a que hubo un corte de agua e, inmediatamente, el 1405 llega con bidones de agua para las cinco, seis casas que tenían corte: tome vecino aquí está, para que pueda tener durante el día, esto es debido a la rotura de una matriz; y tuvieron agua durante el día. Me parece que es un trabajo que también hay que destacar, me parece importante mencionarlo: el trabajo del 1405 no solamente es el trabajo en Seguridad, sino también de prevención de riesgos de este tipo. Así que vayan las felicitaciones a los funcionarios y también a Ud., Alcalde, por esas gestiones.





Y junto con esto también, dado que cuando recorro la calle Cuatro Vientos me he dado cuenta que, como se inició la obra de este edificio privado, se juntó con la obra nuestra de la Piscina Municipal y la calle está un poco insufrible en su tránsito peatonal, Alcalde. Creo que está bien, parte de la gestión de la obra requiere ocupar espacio público, pero una de las obras también es de nosotros. Entonces, creo que debemos poder coordinarlo un poco mejor, tanto para lo que se le exige al privado como también a nuestra obra, para que eso pudiese revisarse, Alcalde.

Muchísimas gracias

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público ver forma de ordenar y/o coordinar el tránsito peatonal en calle Cuatro Vientos, dadas las obras tanto de carácter privado como municipal que se están ejecutando en el lugar.

El presidente señor Lira: muy bien, muchas gracias, don Michael

Quedan pedidas las Comisiones. Sería bueno que lograran coordinarse bien, porque estamos llenos de pedidos. Estoy seguro que por ahí encontrarán una fecha.

Gracias por las felicitaciones

En Cuatro Vientos, sí, efectivamente, la calle está sufriendo todos estos cambios. Nosotros vamos a terminar la obra de Cuatro Vientos, espero, cerca de fin de año.

El señor Comber: claro, pero estirar hasta fin de año la calle sin

transitar.

El presidente señor Lira: pero, por lo menos, nos quedan pocos

meses.

El señor Comber: nos quedan pocos meses, sí.

El presidente señor Lira: así que eso es muy importante, pero vamos a poner atención en lo que Ud. plantea.

Muchas gracias, don Michael



Seguimos con la señora María Teresa Urrutia

La señora Urrutia: gracias, Alcalde

En primer lugar, yo hace varios Concejos atrás ya, pedí si se podía revisar la situación de la Toma que se está instalando frente al Parque Las Rosas. Se me respondió en esa oportunidad que se trataba de un terreno privado, pero afecto a utilidad pública. Creo que era de la familia Santander, pero me gustaría sumarme también a la petición de Comisión que pidió el Concejal Comber y pedir si, en esa misma Comisión, podemos revisar, especialmente, el caso de esta Toma, porque por mucho que sea un terreno privado, efectivamente ahí la municipalidad puede hacer buenos oficios para poder mediar y alentar a los privados también a proteger ese terreno, que al final, con esa Toma, puede terminar afectándonos a todos.

En segundo lugar, una vecina me escribió para solicitar que se vuelvan a instalar los bloques de cemento en la calle Lastra, ya que estos fueron sacados para poner el toldo en el acto de Fiestas Patrias y ahora los peatones que transitan por dicho lugar, quedan expuestos, sin ningún tipo de seguridad. Lo anterior, ya que al llegar a la esquina de Avda. Lo Barnechea, los autos usan doble vía, impidiendo el tránsito seguro. Es preocupante, porque es una calle muy concurrida, donde los autos pasan a alta velocidad, así que me gustaría que se pudiera revisar ese punto.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público impartir instrucciones en orden a reinstalar los bloques de cemento que fueron removidos para fiestas patrias en calle Lastra con Avda. Lo Barnechea, por el peligro que reviste para los vecinos, sobre todo considerando que los vehículos transitan en doble vía por dicho tramo.

La señora Urrutia: y por último, quisiera felicitar a la municipalidad, Alcalde, por esta nota que salió respecto del Parque El Huinganal. Invitar a todos los vecinos a conocer este Parque que ha sido destacado como el Parque del Futuro, que se pone a la vanguardia de la sustentabilidad y la verdad que es al lado y, literalmente, como ir a un cerro. Así que aprovechen de ir con los niños, hay carteles para indicar cuáles son las edades adecuadas para cada juego. Así que muchas felicitaciones por eso y todos invitados a conocerlo.

Esos son mis puntos, Alcalde

Gracias



El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa

Bueno, efectivamente, hemos estado trabajando esa Toma. De hecho, hemos firmado los Decretos de Demolición. Si no se hacen voluntariamente, hay que ocupar la Fuerza Pública, para lo cual estamos trabajando eso, pero los Decretos están ya. Así que estamos trabajando, muy preocupados con esas personas que se instalaron ahí, pero queremos actuar también en forma ágil.

Vamos a revisar el tema de los bloques de cemento, para ver lo que hacemos y muchas gracias por las felicitaciones del Parque Huinganal. Fue una bonita nota. Creo que es bonito destacar un Parque que se caracteriza por ser un Parque del Futuro, en el sentido de la sostenibilidad y en el uso del recurso hídrico, que es lo más escaso que tenemos hoy día. Así que muchas gracias por eso.

Pasamos, entonces, a la señorita Paulette Guiloff

La señorita Guiloff: gracias, Alcalde

Bueno, para comenzar, Alcalde, quiero comentarle que con fecha 08 de septiembre, como Comisión de Transparencia, hicimos llegar a Ud. una denuncia en contra de un funcionario de su Gabinete. La semana pasada recibimos por escrito su carta de respuesta con un Informe del Director Jurídico y dos Informes en Derecho Penal. La verdad es que nadie hace Informes en Derecho gratis y los contratos que tiene la municipalidad no son para defender a funcionarios en específico, sino para defender los intereses municipales en beneficio de los vecinos. Me gustaría saber, por tanto, cuánto costaron estos dos Informes en Derecho Penal, cuál fue el medio para pagarlos y si no fueron pagados, saber, por escrito, cuál fue la contraprestación otorgada a cambio de que dos Penalistas hicieran Informes en Derecho para justificar no tomar medidas respecto de la denuncia en comento.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Jurídica emitir un

Informe, detallando lo siguiente:

- a. <u>Costo de los dos Informes en Derecho Penal elaborados en defensa de un funcionario de Gabinete de la Alcaldía;</u>
- b. Medio de pago de dichos Informes; y
- c. <u>En caso de no haber tenido costo para el municipio, indicar cuál fue la contraprestación</u> otorgada a cambio de estos.



La señorita Guiloff: por otro lado, Alcalde, quiero comentar que estuve conversando con una vecina que lo está pasando muy mal por una situación que se vive en su barrio, ya que, hace algunos meses, se instalaron una canchas de pádel a unos 10 metros del edificio en donde vive en la calle San Lucas, las que empiezan a funcionar muy temprano y están abiertas muchas veces hasta la medianoche. Es bastante triste escuchar su relato. Me contó que no tiene descanso, ya que, además del ruido, permanentemente de pelotas, se escuchan gritos y garabatos, a los que están expuestos diariamente. Ella tiene cuatro hijos pequeños, la más chiquitita de tan solo una semana de vida, los que lo han pasado mal con los ruidos incesantes. Con esta situación, al menos dos comunidades de vecinos se han visto afectadas, quienes han perdido su derecho al descanso, a disfrutar de sus viviendas y terrazas e incluso abrir sus ventanas, ya que el ruido se hace insostenible, incluso con el termo panel. Estoy en conocimiento de que se hicieron mediciones de ruidos el día 20 de julio de este año, los que superaban los niveles permitidos y por ello la municipalidad hizo una denuncia a la Superintendencia de Medio Ambiente el 11 de agosto. Sin embargo, han pasado dos meses y los vecinos siguen sufriendo las consecuencias. Por esto y en virtud de la Ordenanza Local sobre Medio Ambiente de la Comuna de Lo Barnechea, contenida en el Decreto Alcaldicio N° 1977 de 02 de junio de 2016, que en su Artículo 27 señala que: con el objeto de evitar la contaminación acústica, queda estrictamente prohibido, en toda la comuna, causar, producir o provocar ruidos, ya sean permanentes u ocasionales, cuando por razones de la hora o lugar, sean, claramente distinguibles y perturben o puedan perturbar la tranquilidad o reposo de la población, es que quiero pedirle, Alcalde, que por favor se tomen las medidas correspondientes para devolver la tranquilidad que, de un día para otro, perdieron estos vecinos.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Sostenibilidad fiscalizar y adoptar las medidas necesarias para evitar que se expandan los ruidos molestos generados dentro de la cancha de pádel contigua al condominio de calle San Lucas y ver la factibilidad de llegar a acuerdos en cuanto a su horario de funcionamiento, producto de las quejas recibidas, en el sentido de que éste abriría muy temprano y cerraría a medianoche, provocando molestias en los vecinos.

La señorita Guiloff: y por último, Alcalde y cambiando radicalmente de tema, como presidenta de la Comisión de Mujer, me parece muy relevante recordar lo importante que es la prevención y el diagnóstico precoz cuando hablamos de cáncer de mamas, ya que las cifras no mienten y una de cada ocho mujeres va a tener cáncer de mamas en algún momento en su vida, por lo que es considerado uno de los principales problemas de salud



pública en el mundo y en Chile es la primera causa de muerte de mujeres en edad reproductiva. Por esto, estoy muy contenta de poder participar, nuevamente, en la Corrida Familiar contra el Cáncer de Mamas. Bueno, si sé que yo no corro, la Tere tampoco. Quiero, por esto, invitar a todos los vecinos y vecinas a inscribirse para que el domingo 23 de octubre tiñamos de rosado las calles de Lo Barnechea.

Esos sin mis puntos, Alcalde

Muchas gracias

El presidente señor Lira: muy bien

Muchas gracias, señorita Paulette

El señor Quintana: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira: sí, don Carlos

El señor Quintana: hola, buenos días a todos los señores

Concejales.

Respecto de la observación de la Concejal Guiloff, sin perjuicio de dar respuesta formal a la misma, me parece oportuno aclarar desde ya que, obviamente, es una contraprestación. Los abogados Ángel Valencia, quien está contratado a honorarios Suma Alzada hace más de tres años, recibe un estipendio fijo que se ha ido reajustando solamente y, a cambio de eso, es que él emite Informes, hace denuncias y hace el seguimiento de las Causas. Y el otro abogado es Mauricio Cisternas, quien, hace un par de meses, tiene contrato con nosotros y mantiene el Concejo su contratación. Él nos representa en Causas Civiles y, además, se le contrató la elaboración de Informes en Derecho, pero no reciben un pago especial por la elaboración de un Informe, sino que nosotros nos reservamos la prerrogativa de solicitarlos y, en este caso, lo hicimos para asesorar al Alcalde.

Eso, Alcalde

El presidente señor Lira: perfecto.

Muchas gracias por su aclaración

Respecto de San Lucas, lo que estamos haciendo al medir y al denunciar esto a la Superintendencia, es también provocar un acuerdo en los horarios y en los ruidos que emiten canchas de pádel como éstas, pero lo que hay que hacer, lógicamente es regular estos horarios y, por supuesto, que tomen todas las medidas para que los ruidos no se expandan hacia los vecinos.



Muy bien, destacar en lo que estamos, en la Prevención del Cáncer

de Mamas y la Corrida.

Muchas gracias por eso y gracias por sus puntos

Pasamos, entonces, a don Benjamín Errázuriz

El señor Errázuriz: muchas gracias, Alcalde

Muy brevemente. Ya que estamos en la onda de incentivar el deporte, etc., estaba revisando los comentarios de Facebook y hay un vecino que está proponiendo que el Pumptrack se cierre más tarde, porque argumenta que el Skatepark se cierra a las 22 horas y el Pumptrack parece que se cierra a las 20.

El presidente señor Lira: estamos hablando del Pumptrack de Raúl

Labbé.

El señor Errázuriz: sí, de Raúl Labbé, exactamente y él dice que, bueno, él sale a las 6 de la tarde, entonces llega de vuelta de la oficina y no alcanza a ir. Entonces, quería ver la posibilidad de que se pudiese extender ese horario, sobre todo ahora que estamos con más luz en horario de verano, para que se pueda aprovechar más. Eso por un lado.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a Lo Barnechea Servicios estudiar la factibilidad de ampliar el horario de funcionamiento del Pumptrack de calle Raúl Labbé, a requerimiento de los vecinos que lo utilizan.

El señor Errázuriz: y también quiero agradecer que me llegó una invitación de la Unión Comunal de Adulto Mayor, a una Degustación de Comida Chilena, que es para el martes 18 de octubre, a las 13 horas. Así que encantado voy a ir de todas maneras. Un millón de gracias por esa invitación.

Eso sería, Alcalde

Muchas gracias



El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín

Vamos a revisar el tema del horario del Pumptrack. Ojalá podamos extenderlo al máximo para que se utilice lo más posible, evitando los riesgos, obviamente, después que se ponga oscuro.

Y la UNCAM, sí, efectivamente, tiene esta actividad. Así que qué bueno que lo hayan invitado.

Muchas gracias, don Benjamín

Pasamos a don Rodrigo Arellano

El señor Arellano: Alcalde, muy brevemente.

Voy a solicitar la posibilidad, en la medida que tengamos tiempo y lo podamos coordinar, una Comisión de Salud para poder ver los avances para el próximo año. Creo que eso nos puede también facilitar el trabajo en el Presupuesto. Lo dejo planteado para que lo podamos coordinar dentro de una de las innumerables actividades que tenemos en los próximos meses.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Secretaría Municipal convocar a una Comisión de Salud, para el día 24 de noviembre, a continuación de la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Transporte, invitando, especialmente al efecto, al Director de Salud, a objeto de analizar los avances proyectados para el próximo año, lo que irá en beneficio del estudio del presupuesto 2023.

El señor Arellano: y lo segundo, Alcalde, es una especie de llamado para ver qué podemos hacer. He recibido llamados, mails y mensajes de texto del sector de Camino El Chin, por la proliferación de perros abandonados, perros que transitan sin dueño y ponen en peligro a los transeúntes, sobre todo a los niños. Un llamado a los vecinos a la tenencia responsable,



a salir con sus perros con cadena o con identificación. Y lo otro, yo ahí desconozco y me hago el mea culpa, de cuáles son las herramientas que tenemos nosotros para poder colaborar, además de la educación, por cierto, para el tema de los perros abandonados y callejeros, Alcalde. Me han dicho que el último tiempo ha habido muchos ataques de perros que andan en la calle, insisto, sobre todo a niños.

Eso, Alcalde, nomás

Por lo tanto.

El Concejo recomienda a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato dar a conocer al Concejo las medidas implementadas y las herramientas con que cuenta el municipio para educar a la población respecto a la Tenencia Responsable de Mascotas, a objeto de evitar la proliferación de perros vagos en las calles de la comuna, dado el peligro que revisten tanto para los transeúntes como para los niños.

El presidente señor Lira: muchas gracias, don Rodrigo

Una Comisión más, así que hemos tomado nota.

Y de los perros, hemos tomado nota también del lugar y vamos a ver qué se puede hacer adicionalmente.

Muchas gracias, don Rodrigo

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: gracias, Alcalde

Alcalde, como primer punto, un vecino me reportó la instalación de una estructura de fierro en la vía pública, en la calle Comandante Malbec, a la altura, aproximadamente, del 13.520. Desconozco si esta estructura la instaló la municipalidad o bien la hizo algún vecino en forma irregular. Por lo tanto, le solicito se vaya a fiscalizar y en caso de haber sido instalada en forma irregular, se proceda a su retiro.



Por lo tanto,

El Concejo recomienda al Departamento de Inspección fiscalizar la instalación de una estructura de fierro en Comandante Malbec, a la altura del N°13.520 y/o, en el caso que ésta haya sido instalada en forma irregular, proceda a su retiro.

El señor Madrid: como segundo punto, Alcalde, hace un par de días me contactó una Agrupación Musical, que se llama Banner Rockers, les mando un saludo si es que están mirando el Concejo y me gustaría contarle un poco de ellos, para, posteriormente, hacer una solicitud. Ellos son una comunidad de artistas y músicos, rockeras y rockeros que viven en el sector del Pueblo, que buscan difundir y desarrollar el arte local en forma, hasta ahora, autogestionada, para toda la comunidad. Ellos nacen el año 2016 de manera informal y ese mismo año obtienen su personalidad jurídica para ser una Organización Comunitaria Funcional. Durante el año 2017 lograron levantar una Escuela de Rock con la ayuda de la adjudicación de un Fondo denominado Escuelas de Rock, que los ayudó a obtener instrumentos musicales e implementos. En esta Escuela, cada niña y niño, en esa ocasión fueron 26 en total, podía elegir qué instrumento aprender a tocar y las clases se desarrollaron en el Centro de Las Tradiciones. A finales de ese mismo año, realizaron una presentación. Este grupo de niñas y niños se denominó, posteriormente, Los Litres y así, durante los años posteriores hasta el día de hoy, han acudido a actividades solidarias como rifas, bingos, etc., para apoyar a la comunidad en forma desinteresada. Este año como ya pasó, prácticamente la pandemia, quieren volver a retomar sus actividades y es por ello que ya se han comunicado con algunos colegios de la comuna, para convocar a adolescentes que quieran participar. Bueno, Alcalde, Ud. se preguntará porqué le cuento todo esto. Bueno, porque, así como el municipio apoya con recursos a muchas organizaciones de la comuna, para que puedan desarrollar sus actividades y así ofrecerles alternativas a los jóvenes para que no caigan en malos pasos, lo cual me parece súper bien, en esta oportunidad quieren contar con el apoyo de la municipalidad, idealmente, si es posible, con alguna subvención. Por lo tanto, me gustaría se analice esta posibilidad, para apoyarlos con algún tipo de subvención u otras alternativas.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Secretaría Comunal de Planificación analizar la factibilidad de otorgar una Subvención a la Organización Comunitaria Funcional Barnerockers, en consideración a que cuenta con personalidad jurídica desde el año 2016 y que el año 2017 creó una Escuela de Rock, gracias a la adjudicación del Fondo "Escuela de Rock", con la finalidad de incentivar a jóvenes de la comuna a incorporarse a ella.



El señor Madrid: como tercer punto, me acaba de escribir una vecina que me solicita se vea la posibilidad de instalar dispensadores de bolsas en el Parque Las Lomas, para que las personas puedan llevarse los desechos de sus mascotas.

Por lo tanto,

<u>El Concejo recomienda a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y</u>

<u>Ornato, impartir instrucciones en orden a instalar dispensadores de bolsas para desechos de mascotas, en el Parque Las Lomas.</u>

El señor Madrid: como cuarto punto, también me gustaría solicitar la limpieza de la calle Las Codornices. Según me reporta una vecina, al parecer no está en muy buenas condiciones y en la parte final de esta calle están las barras de calistenia y me solicita también, si es posible la instalación de lo mismo del punto anterior respecto a la instalación de algún dispensador de bolsas para que los adultos puedan echar los desechos de sus mascotas.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, instruir la limpieza de calle Las Codornices, por reclamos recibidos de parte de vecinos en cuanto a que ésta se encontraría en malas condiciones en este momento. Asimismo, ver la posibilidad de instalar dispensadores de bolsas para residuos de mascotas.

El señor Madrid: y como último punto, bueno, la Concejal Urrutia ya tocó este punto, dice relación con la vecina que escribió en las redes sociales respecto a los bloques de cemento que fueron retirados en calle Lastra con Lo Barnechea, para que se vea su instalación en forma lo más bien posible.

Esos serían mis Varios, Alcalde

Muchas gracias

El presidente señor Lira: muy bien, pues

Muchas gracias, don Francisco



Hemos tomado nota de Comandante Malbec 13.520, para ver esa

estructura.

La Agrupación, me parece fantástico todo lo que sea motivar a que los jóvenes participen en algún tipo de agrupación. Es un factor tremendamente protector de ellos para el tema, especialmente, de alcohol y droga. Así que encantado que revisemos a Los Litres y veamos cuál es su programa.

Y también hemos tomado nota de lo que piden los dispensadores de bolsas tanto en el Parque Las Lomas como en las barras de calistenia y en el tema de Las Codornices, la limpieza que Ud. menciona ahí. Vamos a revisar qué lo que ocurre ahí.

Bueno, el bloque de cemento ya lo habíamos visto anteriormente.

Muchas gracias por sus Varios, don Francisco

La señorita Maya: Alcalde, yo tengo que dar algo que dar a conocer

al Concejo.

El presidente señor Lira: sí, por favor.

Doña Natalia Maya, que está subrogando a la Secretaria Municipal y hoy día es nuestra Secretaria Municipal Subrogante y Ministro de Fe en este Concejo.

Adelante, por favor

La señorita Maya: bueno, primero que todo, buenos días a todos.

a los Concejales y al Alcalde.

A continuación, doy a conocer que, conforme a la letra c) del artículo 27 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se ha subido al Escritorio de los Concejales, el Memo DAF 410, de fecha 11 de octubre de 2022, que da cuenta de los Pasivos correspondientes al Tercer Trimestre del año 2022, en cuanto a las Áreas Municipal, Educación y Salud.

El presidente señor Lira: muy bien, pues

Muchas gracias, Natalia, por esa información.

El señor Madrid: Alcalde, se me quedó un punto Varios

El presidente señor Lira: don Francisco, diga nomás.

El señor Madrid: perdón.



Vecinos de Nebraska me escribieron respecto a un proyecto de pavimentación en ese sector. Me gustaría saber, porque a ellos se les informó que esto se haría durante el primer semestre de este año, es lo que me dijeron ellos. Me gustaría saber para cuándo, aproximadamente, está previsto o planificado este proyecto de pavimentación de calle en ese sector. Si se me pudiera informar. Ése era el Varios que se me quedó, Alcalde.

Gracias

El presidente señor Lira: muy bien, pues

Muchas gracias, don Francisco

Uds. lo revisan y le informamos a don Francisco, ¿o ya lo tienen?.

Lo tienen, muy bien.

La señora Celis: llevamos un tiempo ya trabajando con los vecinos en este proyecto. Ya aprobados los tratamientos de espacio público, que en realidad son Pasajes privados. Por eso ha costado tanto el trabajo de ejecutar estas obras, pero ya aprobamos los diseños y los aprobamos con los vecinos y también ya tenemos las cotizaciones y los presupuestos asociados a este proyecto de pavimento y ahora lo estamos viendo con la Secpla, para ver cómo lo vamos a ejecutar, por ser terrenos privados. Puede haber una modalidad que tenga que ver con Subvención, o estamos evaluando una licitación, para poder nosotros también supervisar los trabajos.

El presidente señor Lira: eso es

El señor Madrid: yo sé que quizás es muy prematuro preguntarlo, pero respecto a los tiempos, ¿cuándo, aproximadamente?

La señora Celis: la ejecución de los trabajos son como 120 días, pero cuándo podemos iniciar, dado que estamos a final de año y tenemos que levantar el tema para poder hacer los contratos con las empresas y ejecutar el presupuesto, yo creo que podría ser dentro del primer trimestre del próximo año.

El señor Madrid: ya, perfecto

Muchas gracias

El presidente señor Lira: muy bien

Estamos, entonces, al final de nuestro Concejo, y ya siendo las 10:45 horas, prácticamente y no habiendo más puntos que tratar, se cierra esta Sesión.



Quiero agradecer mucho a todos los vecinos que nos han estado escuchando y con mucho interés participan en nuestro Concejo, agradecer a todos los Directores de la municipalidad que están aquí presentes, o vía telemática y, por supuesto al Concejo Municipal, que hoy día estuvo en pleno.

Muchas gracias y que tengan muy buen día

No habiendo más temas que tratar, el Alcalde señor Lira, levanta la

PRESIDENTE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA SECRETARIO

Sesión.

SIENDO LAS 10:45 HORAS, SE LEVANTA LA SESIÓN

Av. El Rodeo 12.777 • Lo Barnechea • Santiago de Chile • Teléfono: 2 2757 3100